

Manizales, 25 de julio de 2023

**INGENIERO  
FRANCISCO JAVIER GOMEZ SANCHEZ  
INGENIERO DE ZONA  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación supervisión del contrato 0257 de 2023.

A través del presente remito a usted copia del contrato de obra N° 0257 de 2023 cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE INTERCEPTOR-COLECTOR DE LA QUEBRADA RPAO, PSMV DEL MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS**. Suscrito con el Ingeniero GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ y del cual usted fue designado como supervisor.

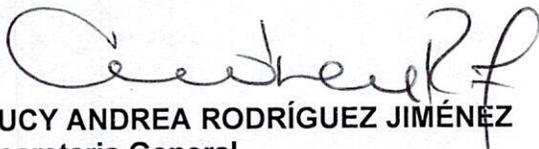
Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la cláusula quinta del presente contrato, donde usted, ha sido designado por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia. Por último, he de informar que como supervisor estará encargado de dar conocimiento a la Sección Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A E.S.P. del ingreso del nuevo contratista, para que esta Sección realice las inducciones necesarias.

Cordialmente,



**LUCY ANDREA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**  
Secretaria General

Copia: Tatiana Betancur Caro  
Promotora desarrollo a la comunidad  
Procedimiento revisión y/o cambio de acometidas: PRO-AC

## NOTIFICACION SUPERVISION C 257 DE 2023 - PSMV SUPIA

Juan Camilo Aristizabal <camilo.aristizabal@empocaldas.com.co>

Mié 26/07/2023 3:20 PM

Para:Francisco Javier Gomez <izona.occidente@empocaldas.com.co>

CC:Tatiana María Betancur Caro <tatiana.betancur@empocaldas.com.co>;Gerardo Ramirez <gerago215@gmail.com>;Juan Pablo Zuluaga <jefe.planeacion@empocaldas.com.co>

📎 4 archivos adjuntos (20 MB)

NOTIFICACION C 257 DE 2023.pdf; RP C 257 DE 2023.pdf; LEGALIZACION C 257 DE 2023.pdf; CONTRATO 257 DE 2023 PSMV SUPIA.pdf;

Cordial Saludo Ingeniero,

Me permito notificarle que fue designado como supervisor del Contrato 0257 de 2023 suscrito con GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE INTERCEPTOR-COLECTOR DE LA QUEBRADA RAPAO, PSMV DEL MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS"**.

Le recuerdo que las actas y documentos generados en virtud de la ejecución de este contrato se deben allegar en los términos oportunos, (3 días posterior a su expedición) para ser publicados en las plataformas SECOP, SIA OBSERVA y pagina web de la entidad; de no cumplir con estas directrices se verán abocados a un posible proceso disciplinario.

Adjunto Contrato, legalización, RP y Notificación.

Atentamente,

**Juan Camilo Aristizabal Valencia**

**Abogado Secretaría General**

camilo.aristizabal@empocaldas.com.co

Empocaldas S.A. E.S.P.

Cra. 23 # 75-82.

Cod. Postal 170003.

8867080 Ext. 107.

[www.empocaldas.com.co](http://www.empocaldas.com.co)

